

la celebración de una tercera el día 27 de abril de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Fincas sitas en término de Ibieca, inscritas en el Registro de la Propiedad número 1 de Huesca:

1. Campo de secano en la partida Valdegramón, de una superficie de 3 hectáreas 11 áreas 5 centiáreas. Corresponde a la parcela 7 del polígono 13 de catastro. Inscrita en el tomo 811, folio 183, finca 444.

Valorada en 934.500 pesetas.

2. Campo, pastos y viña de secano en la partida Peña Escalera o Escavena, de 3 hectáreas 7 áreas 52 centiáreas. Inscrita al tomo 1.156, folio 65, finca 211.

Valorada en 922.560 pesetas.

3. Hortal, en la partida llamada Hortal de la Casa o de la Era, de 3.364,0097 metros cuadrados. Tomo 1.696, folio 128, finca 746.

Valorada en 269.120 pesetas.

4. Campo con olivos y carrascas en la partida de Traspajares, de 1 hectárea 43 áreas de cabida aproximadamente. Inscrita al tomo 1.696, folio 129, finca 747.

Valorada en 429.000 pesetas.

5. Hortal cerrado en la partida Eras Altas, de 3 áreas 60 centiáreas de cabida. Inscrita al tomo 1.696, folio 130, finca 748.

Valorada en 28.800 pesetas.

6. Campo en la partida Transforsales, de 42 áreas 99 centiáreas de cabida. Inscrita al tomo 1.696, folio 131, finca 749.

Valorada en 128.970 pesetas.

7. Olivar en la partida de San Pedro, de 1 hectárea 14 áreas 40 centiáreas. Inscrita al tomo 1.696, folio 132, finca 751.

Valorada en 343.200 pesetas.

8. Viña con campo e inculco llamado Cooral, en la partida Paul de Casbas, de 4 hectáreas 57 áreas 60 centiáreas de cabida. Inscrita al tomo 1.696, folio 133, finca 752.

Valorada en 1.372.800 pesetas.

9. Campo en la partida Foces, de 1 hectárea 15 centiáreas de cabida. Inscrita al tomo 1.696, folio 134, finca 753.

Valorada en 300.450 pesetas.

10. Fajas de tierra llamadas Fajas de la Caridad, de 86 áreas de cabida. Inscrita al tomo 1.696, folio 135, finca 754.

Valorada en 258.000 pesetas.

11. Campo y viña en la partida Estañón, de 3 hectáreas 43 áreas 20 centiáreas. Inscrita al tomo 1.696, folio 136, finca 756.

Valorada en 1.029.600 pesetas.

12. Viña, olivar y tierra blanda en la partida La Carretera, de 2 hectáreas de superficie. Inscrita al tomo 1.696, folio 137, finca 757.

Valorada en 600.000 pesetas.

13. Viña con campo e inculco, en la partida Fiñaruelas, de 2 hectáreas 25 áreas de superficie. Inscrita al tomo 1.696, folio 138, finca 898.

Valorada en 675.000 pesetas.

14. Campo de secano en la partida Matotiella y Peña Escalera, de 41 áreas 73 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 1.696, folio 140, finca 1.042.

Valorada en 125.190 pesetas.

15. Campo cereal y pasto, en la partida La Valle, de 1 hectárea 80 áreas 74 centiáreas de superficie. Catastro: Polígono 1, parcela 7. Inscrita al tomo 1.696, folio 141, finca 1.147.

Valorada en 554.220 pesetas.

16. Campo destinado a pastos en la partida Fornillo, de 1 hectárea 1 área 89 centiáreas. Catastro: Polígono 1, parcela 27. Inscrita al tomo 1.696, folio 142, finca 1.148.

Valorada en 305.670 pesetas.

17. Huerto en la partida Huertos, de 7 áreas 64 centiáreas de superficie. Catastro: Polígono 3,

parcela 23. Inscrita al tomo 1.696, folio 144, finca 1.150.

Valorada en 61.120 pesetas.

18. Huerto en la partida Huertos, de 8 áreas 19 centiáreas de superficie. Catastro: Polígono 3, parcela 42. Inscrita al tomo 1.696, folio 145, finca 1.151.

Valorada en 65.520 pesetas.

19. Campo con almendros en la partida San Pedro o Fuente Fábrica, de 10 áreas 92 centiáreas de superficie. Catastro: Polígono 3, parcela 87. Inscrita al tomo 1.696, folio 145, finca 1.152.

Valorada en 32.760 pesetas.

20. Campo, monte bajo y matorral en la partida Poldofiguera Planetá, de 1 hectárea 52 áreas 31 centiáreas de superficie. Catastro: Polígono 6, parcela 26. Inscrita al tomo 1.696, folio 147, finca 1.153.

Valorada en 456.930 pesetas.

21. Campo en la partida Barranco Viña Grande, de 5 hectáreas 86 áreas 91 centiáreas de superficie. Catastro: Polígono 7, parcela 66. Inscrita al tomo 1.696, folio 149, finca 1.155.

Valorada en 1.760.730 pesetas.

22. Campo en la partida Tiñarguelos, de 1 hectárea 82 áreas 85 centiáreas de superficie. Catastro: Polígono 12, parcela 6. Inscrita al tomo 1.696, folio 150, finca 1.156.

Valorada en 557.550 pesetas.

23. Campo en la partida La Tejeira, de 1 hectárea 91 áreas 98 centiáreas de superficie. Catastro: Polígono 14, parcela 38. Inscrita al tomo 1.696, folio 151, finca 1.157.

Valorada en 575.940 pesetas.

24. Campo en la partida Valdegramen, de 3 hectáreas 46 áreas 40 centiáreas de superficie. Catastro: Polígono 14, parcela 46. Inscrita al tomo 1.696, folio 152, finca 1.158.

Valorada en 1.039.200 pesetas.

25. Campo en la partida Valleta, de 38 áreas 8 centiáreas. Catastro: Polígono 16, parcela 5. Inscrita al tomo 1.696, folio 153, finca 1.159.

Valorada en 114.240 pesetas.

26. Campo, cereal y pastos de secano en la partida Portechillo, de 2 hectáreas 16 áreas 75 centiáreas. Tomo 1.696, folio 154, finca 1.160.

Valorada en 650.250 pesetas.

27. Casa con corral, en la calle Alta, número 10, de unos 200 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.934, folio 6, finca 899.

Valorada en 3.720.000 pesetas.

La publicación del presente servirá de notificación en forma a los demandados en el supuesto de no poder ser practicada personalmente.

Dado en Huesca a 15 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—1.128.

LA BISBAL D'EMPORDÁ

Edicto

Don Pau Izquierdo Blanco, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de La Bisbal d'Empordá,

Hago saber: Que en los autos al margen referenciados, instados por el «Banco Sapaolo, Sociedad Anónima», contra don José Lamarca Llambrich, doña Teresa Garanger Amargant y «Agenoria, Sociedad Anónima», en reclamación de la suma de 13.746.038 pesetas de principal más 4.500.000 pesetas de costas, se libró edicto el pasado día 22 de diciembre del corriente, por el que se hacía público el señalamiento de subasta, en el que se omitió hacer constar que el tipo de tasación de dicha finca es el de 59.100.000 pesetas.

Y para que conste y sea publicado a los efectos pertinentes, expido el presente en La Bisbal, 28 de diciembre de 1999.—El Secretario judicial.—1.181.

LA CAROLINA

Edicto

Doña María Ángeles Serrano Salazar, Juez de Primera Instancia número 2 de La Carolina,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 13/1999, seguidos a instancias de doña Luisa Eisman Higuera, representada por el Procurador don Pedro Moreno Crespo, contra don Antonio Rodríguez Quesada y doña Ana María González Eisman, en los que por resolución de esta fecha, he acordado, por medio del presente, sacar a pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, y término de veinte días, el siguiente bien inmueble de los demandados:

Vivienda unifamiliar situada en la calle Alcalde Piqueras, número 1, de esta ciudad que ocupa una superficie total construida de 380 metros 47 decímetros cuadrados, y útiles de 330 metros 44 decímetros cuadrados. Se compone de planta de sótano, planta baja y planta primera. La planta de sótano tiene una superficie construida de 131 metros 44 decímetros cuadrados y útil de 114 metros 30 decímetros cuadrados, sin uso específico la planta baja tiene una superficie útil de 123 metros 60 decímetros cuadrados y se distribuye en porche cubierto, porta y vestíbulo de entrada, salón-comedor, estar, aseo, despacho, cocina con despensa, terraza lavadero y cuarto de plancha y una superficie útil de 92 metros 54 decímetros cuadrados y se distribuye en cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y terraza. La superficie total construida de la vivienda en si es de 249 metros 3 decímetros cuadrados y útil de 216 metros 14 decímetros cuadrados. La superficie ocupada del solar es de 124 metros 50 decímetros cuadrados el resto se destina a jardín y zona libre. El solar donde se ubica mide 17 metros de fachada a la calle de su situación, por 30 metros de fondo, lo que hace una extensión superficial de 510 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con don Hipólito Pousibet Sanfeliu; izquierda, resto de finca matriz de la que ésta forma parte, y espalda, casa chalé de los herederos de don Antonio Valcárcel. Inscrita al tomo 1.289, libro 205, folio 94, finca número 12.761, inscripción segunda.

La finca se valoró en 27.200.000 pesetas que servirá de tipo para la subasta.

Para los actos de remate se han efectuado los siguientes señalamientos en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

1.^a El 15 de febrero de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2.^a El 10 de marzo de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

3.^a El 4 de abril de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Las condiciones de las subastas serán las siguientes:

Primera.—Que los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en La Caixa de La Carolina, número 21001629580200066206, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admisibles. La consignación en tercera subasta será igual a la de la segunda. Dichas cantidades a excepción de la que corresponda al mejor postor, se devolverán a sus respectivos dueños.

Segunda.—Que los tipos para las distintas subastas son: Para la primera, el de valoración de la finca hipotecada; para la segunda, el 75 por 100 de la valoración; para la tercera, sin sujeción a tipo, con la prevención a que refieren la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Que en primera y segunda subasta no se admitirán posturas inferiores al tipo.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la entidad bancaria referida el importe de la consignación acompañando resguardo de haberla hecho.